Con fecha 28 de abril de 2011, esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha dictado resolución en la que se declara la extinción del derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata, motivada por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable a los titulares.

En virtud de lo anterior, D. Francisco Pascual Nafría y otros Vecinos de Sotos del Burgo o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer para el conocimiento de! contenido íntegro de la mencionada resolución y constancia de tal conocimiento, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, calle Muro nº 5, en horas hábiles de despacho (de 9,00 a 14,00 horas), dentro del plazo de 10 días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, se advierte a los concesionarios que figuran en la anterior inscripción de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación de esta resolución se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (B.O.E. del 24); en el Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto (B.O.E. de 19), de adaptación a la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27) del procedimiento administrativo en materia de aguas, y con la redacción actual dada a ésta por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14), los titulares podrán interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid), o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su comparecencia o en su defecto a partir del día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos

Valladolid, 28 de abril de 2011.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Mª Concepción Valcárcel Liberal.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

REMISIÓN de notificación de percepción de prestaciones por desempleo.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta nº 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del n° 1, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo	
GOMEZ RUIZ FRANCISCO JAVIE	16802490R	42201100000046	33,22	18/11/2010 18/11/2010	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVI DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION	INCIAL
SPOIALA, LIVIU	E-8277938P	42201100000044	213,00	16/12/2010 30/12/2010	POR NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO	
Soria, 3 de mayo de 2011	La Subdire	ctora Provincia	l de Pr	estaciones, Mar	ía Eulalia Herráez Hernando.	1381

.._.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL **DE SORIA**

SECRETARÍA GENERAL

PRUEBAS selectivas para la provisión, mediante personal laboral fijo, de varios puestos de Técnico de Animación Comunitaria en Centros de Acción Social y Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Soria, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal (B.O.P. núm 104, de 13 de septiembre de 2010)

El Tribunal de Selección del proceso selectivo convocado, en sesión de 17 de marzo de 2011, ACORDÓ:

PRIMERO.- Eximir de la fase de oposición, con la valoración de APTO, en aplicación de lo dispuesto en la Base 7.2 de la convocatoria, a los siguientes aspirantes:

- ANDRÉS POZA, BLANCA OLGA
- ARRIBAS MARTÍN, EDUARDO
- BOILLOS GARCÍA, CARMEN RUTH
- CASADO JIMÉNEZ, INMACULADA
- CUÉLLAR LÁZARO, Mª YOLANDA
- FERNÁNDEZ ELVIRA, LAURA

- GARCÍA ARRIBAS, Mª DEL MAR
- GARCÍA LAMATA, LAURA
- GOLVANO BALLESTEROS, Mª CAMINO BLANCA
- GÓMEZ RUIZ, Mª DEL MAR
- GONZÁLEZ BENITO, CARMEN
- GONZÁLEZ SAN JOSÉ, Mª ANGELES
- IGLESIAS MUÑOZ, PATRICIA
- LAFUENTE AYLAGAS, VIRGINIA
- MARQUÉS CALVO, Mª J. INMACULADA
- MARTÍNEZ ORTEGA, Mª ANTONIA
- MARTÍNEZ PUEBLA, BEGOÑA
- MILARA VILCHES, V. MONTSERRAT
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, PILAR ESPINO
- OROZ MANRIQUE, MARIANELA
- RODRÍGUEZ ALONSO, NATIVIDAD
- URCHAGA ARANDA, Mª GEMMA
- YEVES BARRANCO, LAURA

SEGUNDO.- Convocar a todos los aspirantes admitidos que no hayan sido eximidos de la fase de oposición a la realización del primer ejercicio, que se celebrará el día 13 de junio en el salón de actos "Jesús Posada" de la Diputación Provincial (C/ Caballeros, 17 de Soria) a las 9,30 horas.

Soria, 18 de marzo de 2011.– La Secretaria del Tribunal, (Ilegible). 1384

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2011, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir para adjudicar en tramitación ordinaria, procedimiento abierto, subasta, la enajenación de un tractor y un remolque cisterna agrícolas declarados bienes no utilizables, de la Excma. Diputación provincial, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA ENAJENACIÓN DE TRACTOR Y REMOLQUE CISTERNA AGRÍCOLAS

- 1.- Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: Excluidos 2011/2.
 - 2.- Objeto del Contrato.
 - 1.- Tractor agrícola John Deere, matrícula E-9307-BBF.
 - 2.- Remolque cisterna agrícola JMC, matrícula E-9306-BBF.
 - 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
- 4.- Presupuesto base de licitación: Tractor: 43.000,00€, al alza; remolque cisterna: 12.000€ al alza.
 - 5.- Garantías: No se exigen.
 - 6.- Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.
 - b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

- c) Localidad y código postal: Soria, 42002.
- d) Teléfono: 975-10 1118; Fax: 975-101091.
- e) Email: patrimonio@dipsoria.es
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.
- 7.- Presentación de las proposiciones: Hasta el decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La recogida en el Pliego.

Lugar de presentación: Excma. Diputación Provincia de Soria, Calle Caballeros, nº 17, 42002 Soria.

8.- Apertura de las ofertas y otras informaciones: en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Derechos: 75,25 €.

Soria, 4 de mayo de 2011.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 1382

AYUNTAMIENTOS

SORIA URBANISMO

ANUNCIO

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina del inmueble sito en la Pza. Tirso de Molina, nº 5 de esta ciudad, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2011; de conformidad con el art. 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Soria, 4 de mayo de 2011.– El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 1393

VINUESA

PRESUPUESTO GENERAL 2011

Aprobado inicialmente en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de abril de 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Vinuesa, 29 de abril de 2011.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 1375